

FECHA: GUAYAQUIL, 13 DE ABRIL DE 2017

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

EXPEDIENTE No. : 169563

Señores Accionistas:

De conformidad con la resolución de fecha 18 de Septiembre del año 1992, no. 14, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR
PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

Durante el ejercicio económico del año 2016 los administradores de la empresa NATSILE S.A. han observado y aplicado eficiente y razonablemente las disposiciones legales internas, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA
EMPRESA:**

Respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, estos se realizaron de acuerdo a las normas establecidas en los principios de Contabilidad generalmente aceptados, que sirvieron para fomentar el impulso y una eficiente actividad productiva y comercial de la empresa.

**3. OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS:**

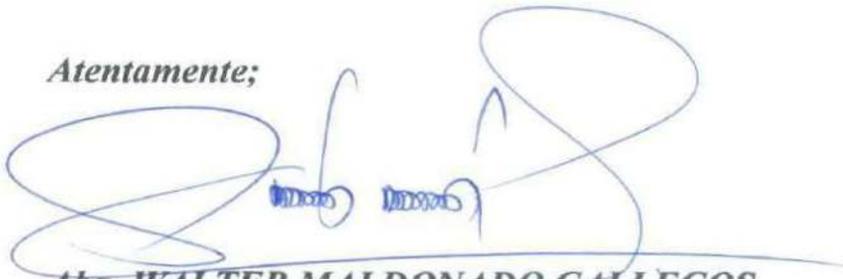
En mi opinión los estados financieros presentados por la administración de la Compañía NATSILE S.A. reflejan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados. Por lo que de conformidad con el resultado económico del ejercicio 2016 la empresa obtuvo una utilidad de \$35,327.60 dólares americanos.

**OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY ART. 279) DE LA LEY DE
COMPAÑIAS:**

*En el aspecto legal los administradores han observado adecuadamente las
disposiciones del articulo 321 (hoy art. 279) de la ley de compañías.*

De los señores Accionistas,

Atentamente;



Abg. WALTER MALDONADO GALLEGOS

REG # 09-2000-100

COMISARIO